

## **INFORME QUE FORMULA LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE REELECCIÓN DE MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA PROPUESTA DE ESTA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES**

### **1. Objeto del informe**

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. formula este informe conforme a los artículos 529 decies (apartado 6) y 529 quince (apartado 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital, que establecen que la propuesta de nombramiento y reelección de consejeros no independientes deberá ir precedida de un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

Asimismo, este informe da cumplimiento al artículo 529 decies (apartado 4) de la Ley de Sociedades de Capital, que atribuye a la comisión de nombramientos y retribuciones la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros independientes.

Está previsto que la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández como consejera independiente y la reelección de D. Enrique Martín Rey y D. José Manuel Otero Novas, como miembros del consejo de administración, se someta a la aprobación de la junta general convocada para su celebración los días 20 y 21 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto sexto del orden del día.

### **2. Propuesta de nombramiento de consejera independiente**

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández como consejera independiente de la Sociedad.

A tal efecto, la comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad de la consejera. Asimismo se valora de forma positiva que el nombramiento permita aumentar el número de consejeras y de continuar aproximándose a la recomendación del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

La candidata es una científica española, catedrática del departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica de la Universidad de Santiago de Compostela (USC), con un máster en Farmacia (USC 1981) y doctora en Farmacia y Tecnología Farmacéutica (USC 1985). Ha publicado numerosos artículos científicos de gran relevancia internacional en el ámbito de la tecnología farmacéutica y de la biofarmacia. Con sus investigaciones, ha impulsado el desarrollo de nanoestructuras que sirven de vehículo para transportar fármacos y vacunas de modo que estos puedan llegar a su lugar de acción de un modo más seguro y eficaz.

En atención a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno propone al consejo el nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández como consejera independiente por el período estatutario de cuatro años.

### **3. Informe sobre la reelección de consejero dominical**

El consejo de administración ha solicitado a la comisión de nombramientos y retribuciones que informe sobre la reelección del consejero dominical que tiene previsto proponer a la junta general de accionistas.

A tal efecto, la comisión ha evaluado las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo de consejero de la sociedad y, entre ellas, las relativas a la formación, experiencia profesional e idoneidad del consejero así como la dedicación de tiempo necesaria. De conformidad con el reglamento del consejo de la sociedad, las propuestas de reelección de consejeros que el consejo de administración decida someter a la junta general han de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la comisión de nombramientos y retribuciones.

En atención a la dedicación y compromiso con los que viene desempeñando el cargo desde su nombramiento en 2013 y a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno informa de forma favorable a la propuesta del consejo de la reelección de D. Enrique Martín Rey como consejero dominical por el período estatutario de cuatro años.

### **4. Propuesta de reelección de consejero independiente**

La comisión de nombramientos y retribuciones ha decidido elevar al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de reelección del consejero independiente D. José Manuel Otero Novas.

En atención a la dedicación y compromiso con los que viene desempeñando el cargo desde su nombramiento en 2014 y a sus condiciones personales y profesionales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno propone al consejo la reelección de D. José Manuel Otero Novas como consejero independiente por el período estatutario de cuatro años.

### **5. Propuesta de acuerdo a la junta general de accionistas**

A continuación se recoge el texto íntegro de la propuesta de acuerdo sobre reelección de miembros del consejo de administración:

**Sexto** *Nombramiento, reelección de miembros del consejo de administración y aumento del número de miembros del consejo de administración.*

*6.1 Nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández, como consejera independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. Elevación del número de miembros del consejo de administración a 12*

**Propuesta:**

*Nombrar, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejera de la sociedad, a D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández con la condición de consejera independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

*Como consecuencia del nombramiento de D<sup>a</sup>. María José Alonso Fernández como consejera, se aumenta el número de consejeros a 12.*

***6.2 Reelección de D. Enrique Martín Rey, como consejero dominical, a propuesta del consejo de administración.***

***Propuesta:***

*Reelegir, a propuesta del consejo de administración, como consejero de la sociedad, a D. Enrique Martín Rey con la condición de consejero dominical, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

***6.3 Reelección de D. José Manuel Otero Novas, como consejero independiente, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.***

***Propuesta:***

*Reelegir, a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, como consejero de la sociedad, a D. José Manuel Otero Novas, con la condición de consejero independiente, por el periodo estatutario de 4 años desde la aprobación de este acuerdo.*

Madrid, a 28 de febrero de 2023